

EDICTE

del Jutjat de Primera Instància núm. 13 de Barcelona, sobre actes de judici executiu (exp. núm. 1654/82, secció: dos).

El señor Ángel Martínez Guinalfú, secretario del Juzgado de Primera instancia número trece de los de esta ciudad, por el presente edicto, hago saber, que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, nº 1654/82 (sección: dos), promovidos por Banco Bilbao Vizcaya, SA, representado por el procurador señor Francisco-Javier Manjarín Albert, contra el señor Agustín Cañameres Martín y la señora Concepción Torrent Minguéz, en los que, en virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán y cuyo acto tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado:

En primer subasta el día once de enero de 1996, a las diez horas, por el precio que se dirá.

En segunda subasta el día veinte de febrero de 1996, a las diez horas, por el setenta y cinco por ciento del precio de su valoración, para el caso de ser declarada desierta la subasta anterior.

Y en tercera subasta, para el caso de ser declarada desierta la segunda subasta, el día veinte de marzo de 1996, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Si por causas de fuerza mayor se hubieren de suspender las subastas señaladas, éstas se celebrarán el primer día hábil posible, excepto sábados, a la misma hora.

Condiciones

Las establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de enjuiciamiento civil, y en especial que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Que en la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo.

Que para tomar parte en cada subasta, deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta y, en caso de celebrarse la tercera, el depósito será el correspondiente a la segunda subasta, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa, y que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que

se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Casa sita en la villa de Anglesola, c. Calvo Sotelo, señalada de nº 15. Finca situada en la calle denominada hoy Mestre Pàmies. Mide una superficie de 32 m², inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, tomo 938, folio 207, finca 1.935.

El tipo de la primera subasta de los bienes descritos asciende a la suma de novecientos mil pesetas (900.000 ptas.).

Barcelona, 23 de octubre de 1995

ÁNGEL MARTÍNEZ GUINALFÚ
Secretario

PG-44726 (95.307.055)

JUNTES ELECTORALS**EDICTE**

de la Junta Electoral de Zona de Tremp, de notificación.

Doña María Àngels Salse Ferrer, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Tremp,

Hago saber que, de conformidad con la consulta dirigida a la Junta Electoral Provincial de Lleida, el día 10 de octubre del presente año, paso a formar parte de la Junta Electoral de Zona de Tremp como secretaria, en sustitución de doña Magdalena Nadal Puigdollers.

Tremp, 16 de octubre de 1995

MARIA ÀNGELS SALSE FERRER
Secretaria

(95.306.080)

EDICTE

de 30 d'octubre de 1995, de la Junta Electoral de Zona de la Seu d'Urgell, relatiu a la renúncia d'un vocal judicial.

La senyora Maria Luisa de Jesus Alcañiz, secretària de la Junta Electoral de Zona de la Seu d'Urgell, fa saber que en el dia de la data el senyor Josep Majoral Sala ha presentat la renúncia al càrrec de vocal judicial, que li ha estat acceptada pel senyor president.

La Seu d'Urgell, 30 d'octubre de 1995

La secretària, signatura il·legible

(95.306.054)

EDICTE

de 31 d'octubre de 1995, pel qual es dóna publicitat a la constitució definitiva de la Junta Electoral de Zona de Sabadell.

De conformitat amb el que disposa la Llei orgànica del règim electoral general, es fa pública la constitució definitiva de la Junta Electoral de Zona de Sabadell que ha quedat constituïda pels membres següents:

Presidenta: senyora Marta Planes Batalla, magistrada jutgessa del Jutjat de 1a Instància i Instrucció núm. 5 de Sabadell.

Vocals judicials: senyora Maria Jose Gonzalez Gonzalez, jutgessa del Jutjat de 1a Instància i Instrucció núm. 1 de Cerdanyola del Vallès i senyor Ignacio Carlos Sanchez Garcia-Porrero, jutge del Jutjat de 1a Instància i Instrucció núm. 2 de Cerdanyola del Vallès.

Vocals no judicials: senyor Antonio Guardia Carreras i senyor Ignacio Ortilles Aliaga.

Secretari: Jose Luis Gil Cerezo, secretari del Jutjat de 1a Instància i Instrucció núm. 3 de Sabadell.

I per a general coneixement expedixo el present Edicte.

Sabadell, 31 d'octubre de 1995

La presidenta, signatura il·legible
(95.306.049)

EDICTE

de 2 de novembre de 1995, pel qual es públic el nomenament del secretari de la Junta Electoral de Zona de Lleida.

En virtut del que s'ha acordat en l'acta d'aquesta Junta Electoral de Zona de Lleida de data 31 d'octubre de 1995, es fa públic el nomenament del senyor Francisco Guillen Pedra com a secretari, en substitució de la senyora Maria Alba Montel Chanchó, que va causar baixa per malaltia.

I perquè consti i als efectes oportuns, expedixo el present Edicte.

Lleida, 2 de novembre de 1995

El secretari, signatura il·legible
(95.307.003)

*